

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA RESPIRATORIA ASIGNADOS A PROYECTO SEPAR” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR FISIOTERAPEUTA A JORNADA COMPLETA (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN FISIOTERAPIA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 07-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Daniel López Fernández (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 11:00 horas del día 07/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***8437**	Cabrera Artiles, Marta	22,76	PUNTOS
***4369**	Santana González Fátima	2,42	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO FORMACION	IDIOMAS	CONOC. ESPEC.	MANEJO TEC ESPECIFICA	EXP. LAB.	TOTAL	
***8437**	Cabrera Artiles, Marta	1,76	0,00	6,00	0,00	15,00	22,76	PUNTOS
***4369**	Santana González, Fátima	1,92	0,50	0,00	0,00	0,00	2,42	PUNTOS

3. Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Dña. Marta Cabrera Artiles**, no siendo necesaria la realización de una entrevista, dado que la diferencia entre su puntuación y la segunda candidata supera los 15 puntos, cifra equivalente a la puntuación máxima posible en la fase de entrevista, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.

4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas.